SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL , identificado(a) con CC 16458379 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/11/2013 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	16458379	**MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL**	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	2024/12	30
CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	2025/03	30
CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	2025/04	30
CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	2025/05	15
CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	2025/06	30
CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	2025/07	30
CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	2025/08	30
CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	2025/09	30
CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	2025/10	30
CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	CC	16458379	MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL	2025/11	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTIDOS (22) días del mes de DICIEMBRE del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

canales_webusr

CD3 5851821 Dic 22 2025 6:29PM

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GAVIRIA CARVAJAL MILTON ALEX** identificado(a) con **CC** número **16.458.379** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 23 de julio de 2002 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 22 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

	CERTIFICACION	VERSION	02
IMDERTY	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA	05/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	PAGINA	FO-GTH-40

300.05.01.216

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY.

HACE CONSTAR

Que el señor: **MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL,** Identificada con el número de cedula Nro.C.C.16.458.379 de Yumbo (Valle), ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios así:

NRO CONTRATO	Fecha de Inicio / Fecha de Finalización	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
300.11.01.161	20 febrero 2024 hasta 27 de diciembre de 2024	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL IMDERTY	$ 27.500.000

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
A) Apoyar el proceso de evaluación de los componentes técnicos, tácticos y físico, en la participación de las selecciones Yumbo de CICLOMONTAÑISMO, y en las diferentes competencias de preparación y las programadas por la liga correspondiente. **B)** Brindar apoyo en las competencias, de carácter municipal departamental, nacional e internacional en las cuales haya presencia de deportistas Yumbeños adscritos a la disciplina de CICLOMONTAÑISMO. **C)** Apoyar en la elaboración, presentación y actualización de informes, registros, formatos con sus debidos soportes y documentación requerida por la supervisión. **D)** Brindar apoyo asistencial y/o de difusión a las actividades institucionales derivadas del ciclo de ejecución del proyecto. **E)** Brindar apoyo asistencialmente en las evaluaciones, convocadas y realizadas en el laboratorio LECYD y llevar a cabo las recomendaciones para potencializar el rendimiento deportivo. **F)** Apoyar en la articulación de los monitores de educación física y escuelas de formación deportiva IMDERTY para la detección de talentos para la disciplina deportiva de CICLOMONTAÑISMO.

Para efectos de verificación de la información contenida en el presente documento favor comunicarse con nuestra institución al correo electrónico y sgadministrativo@imderty.gov.co, se firma en Yumbo, a los Seis (06) días del mes de marzo del 2025.

SANDRA VIVIANA TOBAR GARCIA
Subgerente Administrativa y Financiera
Original: Persona Solicitante
Copia: Recurso Humano
Elaboro: Nhora Quijano

Powered by CamScanner

Acta de Grado

Colegio Mayor de Yumbo

Inscripción S.E. 1-A 015-013
DANE 17689200079

En Yumbo Valle, a los 19 días del mes de Julio del año 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Mayor de Yumbo

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y con Reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución No. 0412 del 9 de Junio de 1999 de la Secretaria de Educación Departamental, para otorgar el Título de:

Bachiller *en la Modalidad* **Académica**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Milton Alex Gaviria Carvajal

C.C. No. 16.458.379 de Yumbo

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 020 de fecha 19 de Julio de 2000 que consta de 194 alumnos que comienza con el nombre de:

María Angela Aguas Tello

y se cierra con el nombre de:

Nina Johana Zúñiga Muñoz

Firmada y Sellada por el Lic. **Jairo Hernando Peñaranda García** *(Rector) y* **Ana Milena Ortiz Olaya** *(Secretaria)*
Dada en Yumbo Valle, a los 19 días del mes de Julio de 2000.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmada y Sellada

MUNICIPIO DE YUMBO RECTORIA COLEGIO MAYOR

Rector
C.C. No. 2.612.981 de Pradera, (V.)

MUNICIPIO DE YUMBO COLEGIO MAYOR

Secretaria
C.C. No. 38.970.285 de Cali, (V.)

Diploma No. 131567

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - 166

Alcaldía de Yumbo

imety Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo
Oportunidad de Formación para la Gente

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY

Transformado mediante Acuerdo Municipal 016 de 2012, amparado en el decreto 4904 de 2009 del MEN

Registro según resolución 1125 de 2013 de la Secretaría de Educación Departamental

ACTA CERTIFICACION

En el municipio de Yumbo (Valle), a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2016, a las 03:00 pm, se reunieron el suscrito Director y la secretaria académica de la Institución, con el fin de presidir la ceremonia de grado de **Gaviria Carvajal Milton Alex**, identificado (a) con el documento C.C. 16458379 quien, comprobada la situación legal y académica, curso y aprobó satisfactoriamente los estudios de conformidad con los requisitos exigidos por la ley, las normas y el manual de convivencia de la institución, del programa **Técnico Laboral por Competencias**, **PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO** registrado así en la resolución No.81 de diciembre 16 de 2016.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2016.

JAIME SÁNCHEZ LENIS
Director

CATALINA MONCADA BECERRA
Secretaria Académica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286752792

PIB
17:56:13

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16458379:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de diciembre de 2025, a las 17:59:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16458379
Código de Verificación	16458379251222175941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:53:55 PM horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16458379**

Apellidos y Nombres: **GAVIRIA CARVAJAL MILTON ALEX**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:34:24 horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16458379,** Apellidos y Nombres **GAVIRIA CARVAJAL MILTON ALEX**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMDERTY**, con NIT **805003325-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2025 05:59:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16458379** y Nombre: **MILTON ALEX GAVIRIA CARVAJAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130582614** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16458379 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/12/2025 05:56 PM

Código Verificación: **P3HZM174VN**

Válida hasta: **22/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC